



Viernes, 26 de octubre de 2018

BOLETÍN
225

▶ AVANCES EN DISCAPACIDAD

SE REALIZARÁ

SOCIALIZACIÓN DEL DECRETO 1350 DE 2018 QUE CONTEMPLA LAS MEDIDAS PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE LAS REPRESENTAN.

El próximo 26 de Octubre se realizará la socialización del Decreto 1350 de 2018. Este Decreto tiene como finalidad regular a las organizaciones de personas con discapacidad, que tengan por objeto representar a las personas con discapacidad ante las instancias locales, municipales o distritales, departamentales, nacionales e internacionales, estableciendo los requisitos que deben cumplir tales organizaciones en el marco de su representatividad, fijando las medidas para su fortalecimiento y para garantizar el derecho a la participación plena de sus asociados.

Las organizaciones de personas con discapacidad que las representan, atenderán a una serie de características básicas que deberán estar señaladas dentro de sus estatutos los cuales son:

1. No tener ánimo de lucro.

2. Constituirse de manera libre y voluntaria.
3. Integrarse desde su fundación y durante toda su existencia, por el porcentaje de afiliados establecido en el artículo 2.3.3.1.3. del decreto.
4. Basar su organización interna en principios y mecanismos democráticos.
5. Contemplar mecanismos que garanticen la participación mínima del treinta por ciento (30%) de mujeres y un joven en los miembros de la Junta Directiva.
6. La Presidencia de la Junta Directiva y la representación legal de la organización podrá ser ejercida por una persona con discapacidad, o por aquella que se designe en sus estatutos.
7. Incluir mecanismos que garanticen a los niños y a las niñas con discapacidad el ejercicio del derecho consagrado en el artículo 7 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, a expresar libremente sus opiniones sobre los asuntos que les afecten y a contar con asistencia apropiada para el mismo fin.

La socialización se hará en el Hotel Tequendama Salón Rojo II - Carrera 10 No 26 - 21 en la ciudad de Bogotá D.C.

Tomado de:
http://www.pactodeproductividad.com/_pdf/noticias/decreto_1350_31_de_julio_2018.pdf



PÍLDORAS INFORMATIVAS

La creación de redes, coaliciones y alianzas estratégicas es fundamental, ya que las organizaciones que representan a personas con discapacidad no pueden construir sociedades inclusivas de forma aislada. El trabajo en redes y la formación de coaliciones son instrumentos esenciales para aumentar la influencia colectiva en términos de capacidad de organización y activismo.

También facilitan los intercambios de información, experiencias y buenas prácticas, lo que aumenta las posibilidades de un activismo fructífero y contribuye al pluralismo y al compromiso.



FRASES DEL DÍA



El coraje y fortaleza no es la ausencia de miedo, es negarse a asumir el rol de víctima

Anne Wafula Strike



ALERTA TEMPRANA

Para muchas personas, las TIC, entre ellas Internet, son hoy en día indispensables para la economía, la educación y la vida social. Para que las personas con discapacidad tengan iguales posibilidades de acceso a la información que los demás, los sitios web deben poder ser consultados por todos.



ABC DE DISCAPACIDAD

Barreras para el aprendizaje y la participación



Todos aquellos factores del contexto que dificultan o limitan el pleno acceso a la educación y a las oportunidades de aprendizaje de las personas. Aparecen en relación con su interacción en diferentes contextos: social, político, institucional, cultural y en las circunstancias sociales y económicas.

HISTORIAS SIN LIMITES



LEIDY HERRERA

TRADUCTORA

A sus 31 años, a Leidy ningún reto le queda grande. Es graduada de la Universidad de Antioquia como traductora de inglés y francés, estudia actualmente locución y presentación de televisión.

VER MÁS



MÁS NOTICIAS



Zonas azules para las personas con discapacidad



El reto de incluir en la educación a las personas con discapacidad



Mujeres con discapacidad: "Nada para nosotras sin nosotras"



¿Cómo detectar condiciones de discapacidad en niños?

"La palabra es una herramienta y con ella podemos construir grandes proyectos y también derribar barreras. Descubrir la importancia de la palabra en el trato hacia las personas con discapacidad. Al modificar nuestro lenguaje tenemos la opción de educar a otros.

Digamos siempre Personas con Discapacidad (PcD)"

Lo primordial: "No herir con nuestras palabras a otras personas. No menospreciar ni minusvalorar sus capacidades".



Trabajamos para ser mejores, su opinión es muy importante para nosotros. Lo invitamos a dejar sus comentarios, reclamos, sugerencias y/o agradecimientos a:

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Secretaría General
Todos los derechos reservados

Cualquier sugerencia comunicarse
PBX: 606 7676
José M. Pernet S. Ext. 2480



info@mincit.gov.co



NOTA

Las opiniones expresadas en éste boletín son de responsabilidad exclusiva del autor y no compromete a la institución. En caso de no desear seguir recibiendo este boletín, déjenos conocer su decisión.